



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 JUL 2014

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028727/2009, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Dra. Iliana Amalia MARTÍNEZ por el dictado del Curso: "ESCRITURA CIENTÍFICA EN INGLÉS"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Dra. Iliana Amalia MARTÍNEZ adjunta constancia de ANSES a fs. 11 y presenta su condición ante AFIP a fs. 75;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 77, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 78, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 76 vta. y con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 78 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Dra. Iliana Amalia MARTÍNEZ (D.N.I: 10.903.595), por el dictado del Curso: "ESCRITURA CIENTÍFICA EN INGLÉS", por un monto total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 4.500). El presente gasto será atendido con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico .
Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría
Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar
a la interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Fisicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001010

REVISADO


AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.I.E.F.N.

